

LEY 61
De 17 de septiembre de 2013

**Que crea el corregimiento El Hato de San Juan de Dios, segregado del
corregimiento El Cristo, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé**

LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1. Se crea el corregimiento El Hato de San Juan de Dios, segregado del corregimiento El Cristo, en el distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Artículo 2. El artículo 4 de la Ley 58 de 1998 queda así:

Artículo 4. El distrito de Aguadulce se divide en ocho corregimientos, a saber: Aguadulce (cabecera), El Cristo, El Roble, Pocrí, Barrios Unidos, Pueblos Unidos, Virgen del Carmen y El Hato de San Juan de Dios. La cabecera del distrito es la ciudad de Aguadulce. Los límites de los corregimientos del distrito de Aguadulce son los siguientes:

I. Corregimiento Aguadulce (cabecera)

a. Con el corregimiento Pocrí:

Desde el punto de intersección de la carretera Panamericana con la calle Manuel Celestino González con coordenadas UTM WGS-84 911717.146 m Norte y 548722.279 m Este, se continúa la carretera Panamericana hacia la ciudad de Aguadulce hasta donde la cruza la quebrada Caballero, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta donde la cruza la carretera vieja que une a Aguadulce con Natá, se sigue esta carretera en dirección a Natá hasta su unión con la carretera Panamericana, se sigue esta carretera hasta donde cruza el río Pocrí, en los límites con el distrito de Natá con coordenadas UTM WGS-84 914470.294 m Norte y 552271.488 m Este.

b. Con el corregimiento Barrios Unidos:

Desde donde el río Simón Gómez le vierte sus aguas al río Estero Salado, se sigue aguas arriba el río Simón Gómez hasta donde le vierte sus aguas la quebrada El Barrero, se continúa aguas arriba hasta donde cruza la calle Barrio Lindo, se continúa por esta calle en dirección a la ciudad de Aguadulce hasta donde se intercepta con la calle Distrito de Antón, se continúa por esta calle en dirección norte hasta donde cruza la quebrada Pozo Azul, se sigue por esta quebrada aguas abajo hasta su confluencia con la quebrada Caballero, se continúa esta quebrada hasta su confluencia con el río Pocrí.

c. Con el corregimiento El Roble:

Desde donde el río Simón Gómez le vierte sus aguas al río Estero Salado, se sigue aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas la quebrada Marcela.

d. Con el corregimiento El Cristo:



Desde la confluencia de la quebrada Marcela con el río Estero Salado, se sigue aguas arriba este río hasta donde lo cruza la carretera Panamericana, se sigue esta carretera en dirección a la ciudad de Aguadulce hasta llegar al puente sobre el río Simón Gómez.

e. Con el corregimiento Virgen del Carmen:

Desde el punto donde la carretera Panamericana cruza el río Simón Gómez, se sigue esta carretera hacia la ciudad de Aguadulce hasta la intersección con la calle Manuel Celestino González con coordenadas UTM WGS-84 911717.146 m Norte y 548722.279 m Este.

f. Con el corregimiento Capellanía (distrito de Natá):

Desde el punto donde la carretera Panamericana cruza el río Pocrí, límites del distrito de Aguadulce y Natá con coordenadas UTM WGS-84 914470.294 m Norte y 552271.488 m Este, se sigue el río Pocrí aguas abajo hasta donde lo intercepta la quebrada San José con coordenadas UTM WGS-84 915076.025 m Norte y 554325.47 m Este.

2. Corregimiento El Cristo

a. Con el corregimiento Virgen del Carmen:

Desde el puente sobre el río Simón Gómez, en la carretera Panamericana, se continúa aguas arriba este río hasta donde lo cruza la carretera que une a El Cristo y Llano de La Palma de Natá, se sigue esta carretera en dirección a Llano de La Palma de Natá hasta cruzar el río Pocrí, en los límites con el distrito de Natá.

b. Con el corregimiento Aguadulce (cabecera):

Desde la confluencia de la quebrada Marcela con el río Estero Salado, se sigue aguas arriba este río hasta donde lo cruza la carretera Panamericana, se sigue esta carretera en dirección a la ciudad de Aguadulce hasta llegar al puente sobre el río Simón Gómez.

c. Con el corregimiento El Roble:

Desde la confluencia de la quebrada Marcela con el río Estero Salado, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta donde se le une la quebrada Calzadilla, aguas arriba esta quebrada hasta encontrar la carretera Panamericana.

d. Con el corregimiento Pueblos Unidos:

Desde donde la quebrada Calzadilla cruza la carretera Panamericana, se sigue en dirección a Aguadulce hasta cruzar la quebrada Marcela, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que une el Ingenio Santa Rosa con el pueblo Estero de San José, se sigue esta carretera hacia el Ingenio Santa Rosa pasando por el caserío de Salitrosa hasta un punto de intersección del camino que conduce hacia la comunidad de El Hato de San Juan de Dios con el camino que se dirige hacia el Ingenio Santa Rosa con coordenadas UTM WGS-84 908000 m Norte y 538215.91 m Este.

e. Con el corregimiento El Hato de San Juan de Dios:



Desde el punto de intersección del camino que conduce hacia la comunidad de El Hato de San Juan de Dios con el camino que se dirige hacia el Ingenio Santa Rosa con coordenadas UTM WGS-84 908000 m Norte y 538215.91 m Este, se continúa por este camino en dirección noroeste hasta llegar a la intersección con el camino que se dirige a El Naranjal con coordenadas UTM WGS-84 914232 m Norte y 537213.62 m Este; desde este punto, se continúa por el camino en dirección a El Naranjal hasta un punto sobre el puente en el río Estero Salado con coordenadas UTM WGS-84 913897 m Norte y 540599.24 m Este, se continúa por este río aguas arriba hasta donde se intercepta con un brazo afluente con coordenadas UTM WGS-84 916350 m Norte y 537916.72 m Este; desde este punto, se continúa aguas arriba por este brazo afluente hasta donde se intercepta con otro brazo afluente con coordenadas UTM WGS-84 917760 m Norte y 537674.36 m Este, se continúa aguas arriba este brazo afluente hasta un punto sobre el camino que comunica la comunidad de La Loma de Los González con El Naranjal con coordenadas UTM WGS-84 917958 m Norte y 538047.96 m Este; desde este punto, se continúa este camino hacia la comunidad de El Naranjal hasta interceptarse con un camino con coordenadas UTM WGS-84 917953 m Norte y 538060.10 m Este; desde este punto, se continúa por este camino en dirección noroeste hasta donde se intercepta con otro camino con coordenadas UTM WGS-84 918290 m Norte y 537990.64 m Este; desde este punto, se continúa por el camino en dirección noroeste hasta un punto sobre el río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 918427 m Norte y 538109.76 m Este.

f. Con el corregimiento Capellanía (distrito de Natá):

Desde el punto sobre el río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 918427 m Norte y 538109.76 m Este, se continúa por este río aguas abajo hasta donde lo cruza la carretera que va en dirección a Llano de La Palma de Natá con coordenadas UTM WGS-84 914623.285 m Norte y 545440.571 m Este.

3. Corregimiento El Roble

a. Con el corregimiento Aguadulec (cabecera):

Desde donde el río Simón Gómez le vierte sus aguas al río Estero Salado, se sigue aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas la quebrada Marcela.

b. Con el corregimiento El Cristo:

Desde la confluencia de la quebrada Marcela con el río Estero Salado, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta donde se le une la quebrada Calzadilla, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta encontrar la carretera Panamericana.

c. Con el corregimiento Barrios Unidos:

Desde la desembocadura del río Estero Salado en el golfo de Panamá, se sigue aguas arriba este río hasta donde vierte sus aguas el río Simón Gómez.

d. Con el corregimiento Pueblos Unidos:

Desde donde la quebrada Calzadilla cruza la carretera Panamericana, se sigue esta carretera en dirección a la comunidad de Divisa hasta llegar al puente sobre el río Membrillal con coordenadas UTM WGS-84 905417.591 m Norte y



539923.521 m Este, se continúa aguas arriba el río Membrillal hasta donde se intercepta con una quebrada sin nombre con coordenadas UTM WGS-84 905369.404 m Norte y 539669.714 m Este, se continúa esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento con coordenadas UTM WGS-84 904891.948 m Norte y 537863.368 m Este; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste a un punto sobre la carretera principal que se dirige al Ingenio Santa Rosa con coordenadas UTM WGS-84 904352.184 m Norte y 537394.945 m Este, se sigue esta carretera en dirección al Ingenio Santa Rosa hasta el punto con coordenadas UTM WGS-84 904975.720 m Norte y 537045.923 m Este donde se intercepta con el camino que va hacia la comunidad de Llano Sánchez, se continúa por este camino pasando por la comunidad de Hato La Estrella hasta un punto con coordenadas UTM WGS-84 905493.333 m Norte y 534552.157 m Este; desde este punto, se continúa línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento de la quebrada El Roble con coordenadas UTM WGS-84 905390.146 m Norte y 534569.263 m Este, se continúa esta quebrada aguas abajo cruzando bajo el puente sobre la carretera Panamericana con coordenadas UTM WGS-84 902038.991 m Norte y 536035.368 m Este hasta donde le vierte sus aguas al río Santa María.

4. Corregimiento Pocrí

a. Con el corregimiento Capellanía (distrito de Natá):

Desde donde la quebrada La Poza le vierte sus aguas al río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 913911.079 m Norte y 549923.904 m Este, se sigue el río Pocrí aguas abajo hasta donde lo cruza la carretera Panamericana, límites de los distritos de Aguadulce y Natá con coordenadas UTM WGS-84 914470.294 m Norte y 552271.488 m Este.

b. Con el corregimiento Aguadulce (cabecera):

Desde el punto de intersección de la carretera Panamericana con la calle Manuel Celestino González con coordenadas UTM WGS-84 911717.146 m Norte y 548722.279 m Este, se continúa la carretera Panamericana hacia la ciudad de Aguadulce hasta donde la cruza la quebrada Caballero, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta donde la cruza la carretera vieja que une a Aguadulce con Natá, se sigue esta carretera en dirección a Natá hasta su unión con la carretera Panamericana, se sigue esta carretera hasta donde cruza el río Pocrí, en los límites con el distrito de Natá con coordenadas UTM WGS-84 914470.294 m Norte y 552271.488 m Este.

c. Con el corregimiento Virgen del Carmen:

Desde el punto de intersección de la calle Manuel Celestino González con coordenadas UTM WGS-84 911717.146 m Norte y 548722.279 m Este y la carretera Panamericana, se continúa por esta calle en dirección noroeste hasta la intersección con la calle Real con coordenadas UTM WGS-84 911857.486 m Norte y 548447.847 m Este, se continúa por esta calle en dirección noreste hasta donde la intercepta la calle El Perú con coordenadas UTM WGS-84 912465.494



m Norte y 549063.811 m Este; desde esta intersección, se continúa por la calle El Perú hasta donde cruza la quebrada La Poza con coordenadas UTM WGS-84 912614.076 m Norte y 548913.454 m Este, se continúa por esta quebrada aguas abajo pasando por donde la cruza la carretera Río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 913480.688 m Norte y 549470.146 m Este hasta donde le vierte sus aguas al río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 913911.079 m Norte y 549923.904 m Este.

5. Corregimiento Barrios Unidos

a. Con el corregimiento Aguadulce (cabecera):

Desde donde el río Simón Gómez vierte sus aguas al río Estero Salado, se sigue aguas arriba el río Simón Gómez hasta donde le vierte sus aguas la quebrada El Barrero, se continúa aguas arriba hasta donde cruza la calle Barrio Lindo, se continúa por esta calle en dirección a la ciudad de Aguadulce hasta donde se intercepta con la calle Distrito de Antón, se continúa por esta calle en dirección norte hasta donde cruza la quebrada Pozo Azul, se sigue esta quebrada aguas abajo hasta su confluencia con la quebrada Caballero, se continúa esta quebrada hasta su confluencia en el río Pocrí.

b. Con el corregimiento El Roble:

Desde la desembocadura del río Estero Salado en el golfo de Panamá, se sigue aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas el río Simón Gómez.

6. Corregimiento Pueblos Unidos

a. Con el corregimiento El Cristo:

Desde donde la quebrada Calzadilla cruza la carretera Panamericana, se sigue en dirección a Aguadulce hasta cruzar la quebrada Marcela, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza la carretera que une el Ingenio Santa Rosa con el pueblo Estero de San José, se sigue esta carretera hacia el Ingenio Santa Rosa pasando por el caserío de Salitrosa hasta el punto de intersección del camino que conduce hacia la comunidad de El Hato de San Juan de Dios con el camino que se dirige hacia el Ingenio Santa Rosa con coordenadas UTM WGS-84 908000 m Norte y 538215.91 m Este.

b. Con el corregimiento El Roble:

Desde donde la quebrada Calzadilla cruza la carretera Panamericana, se sigue esta carretera en dirección a la comunidad de Divisa hasta llegar al puente sobre el río Membrillal con coordenadas UTM WGS-84 905417.591 m Norte y 539923.521 m Este, se continúa aguas arriba el río Membrillal hasta donde se intercepta con una quebrada sin nombre con coordenadas UTM WGS-84 905369.404 m Norte y 539669.714 m Este, se continúa esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento con coordenadas UTM WGS-84 904891.948 m Norte y 537863.368 m Este; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste a un punto sobre la carretera principal que se dirige al Ingenio Santa Rosa con coordenadas UTM WGS-84 904352.184 m Norte y 537394.945 m Este, se sigue esta carretera en dirección al Ingenio Santa Rosa hasta el punto con coordenadas



UTM WGS-84 904975.720 m Norte y 537045.923 m Este donde se intercepta con el camino que va hacia la comunidad de Llano Sánchez, se continúa por este camino pasando por la comunidad de Hato La Estrella hasta un punto con coordenadas UTM WGS-84 905493.333 m Norte y 534552.157 m Este; desde este punto, se continúa línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento de la quebrada El Roble con coordenadas UTM WGS-84 905390.146 m Norte y 534569.263 m Este, se continúa esta quebrada aguas abajo cruzando bajo el puente sobre la carretera Panamericana con coordenadas UTM WGS-84 902038.991 m Norte y 536035.368 m Este hasta donde le vierte sus aguas al río Santa María.

7. Corregimiento Virgen del Carmen

a. Con el corregimiento Pocrí:

Desde el punto de intersección de la calle Manuel Celestino González con coordenadas UTM WGS-84 911717.146 m Norte y 548722.279 m Este y la carretera Panamericana, se continúa por esta calle en dirección noroeste hasta la intersección con la calle Real con coordenadas UTM WGS-84 911857.486 m Norte y 548447.847 m Este, se continúa por esta calle en dirección noreste hasta donde la intercepta la calle El Perú con coordenadas UTM WGS-84 912465.494 m Norte y 549063.811 m Este; desde esta intersección, se continúa por la calle El Perú hasta donde cruza la quebrada La Poza con coordenadas UTM WGS-84 912614.076 m Norte y 548913.454 m Este, se continúa por esta quebrada aguas abajo pasando por donde la cruza la carretera Río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 913480.688 m Norte y 549470.146 m Este hasta donde le vierte sus aguas al río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 913911.079 m Norte y 549923.904 m Este.

b. Con el corregimiento Aguadulce:

Desde el punto donde la carretera Panamericana cruza el río Simón Gómez, se sigue esta carretera hacia la ciudad de Aguadulce hasta la intersección con la calle Manuel Celestino González con coordenadas UTM WGS-84 911717.146 m Norte y 548722.279 m Este.

c. Con el corregimiento El Cristo:

Desde el puente sobre el río Simón Gómez, en la carretera Panamericana, se continúa aguas arriba este río hasta donde lo cruza la carretera que une a El Cristo y Llano de La Palma de Natá, se sigue esta carretera en dirección a Llano de La Palma de Natá hasta cruzar el río Pocrí, en los límites con el distrito de Natá.

d. Con el corregimiento Capellania (distrito de Natá):

Desde donde el río Pocrí cruza la carretera que va en dirección a Llano de La Palma de Natá con coordenadas UTM WGS-84 914623.285 m Norte y 545440.571 m Este, se sigue este río aguas abajo hasta donde la quebrada La Poza le vierte sus aguas al río Pocrí con coordenadas UTM WGS-84 913911.079 m Norte y 549923.904 m Este.



8. Corregimiento El Hato de San Juan de Dios**a. Con el corregimiento El Cristo:**

Desde el punto de intersección del camino que conduce hacia la comunidad de El Hato de San Juan de Dios con el camino que se dirige hacia el Ingenio Santa Rosa con coordenadas UTM WGS-84 908000 m Norte y 538215.91 m Este, se continúa por este camino en dirección noroeste hasta llegar a la intersección con el camino que se dirige a El Naranjal con coordenadas UTM WGS-84 914232 m Norte y 537213.62 m Este; desde este punto, se continúa por el camino en dirección a El Naranjal hasta un punto sobre el puente en el río Estero Salado con coordenadas UTM WGS-84 913897 m Norte y 540599.24 m Este, se continúa por este río aguas arriba hasta donde se intercepta con un brazo afluente con coordenadas UTM WGS-84 916350 m Norte y 537916.72 m Este; desde este punto, se continúa aguas arriba por este brazo afluente hasta donde se intercepta con otro brazo afluente con coordenadas UTM WGS-84 917760 m Norte y 537674.36 m Este, se continúa aguas arriba este brazo afluente hasta un punto sobre el camino que comunica la comunidad de La Loma de Los González con El Naranjal con coordenadas UTM WGS-84 917760 m Norte y 537674.36 m Este; desde este punto, se continúa este camino hacia la comunidad de El Naranjal hasta interceptarse con un camino con coordenadas UTM WGS-84 917953 m Norte y 538060.10 m Este; desde este punto, se continúa por este camino en dirección noroeste hasta donde se intercepta con otro camino con coordenadas UTM WGS-84 918290 m Norte y 537990.64 m Este; desde este punto, se continúa por el camino en dirección noroeste hasta un punto sobre el río Poerí con coordenadas UTM WGS-84 918427 m Norte y 538109.75 m Este.

b. Con el corregimiento Pueblos Unidos:

Desde el punto de intersección del camino que se dirige hacia el Ingenio Santa Rosa con el camino que conduce a la comunidad de El Hato de San Juan de Dios con coordenadas UTM WGS-84 908000 m Norte y 538215.91 m Este, se continúa por este camino en dirección suroeste hasta donde cruza el río Membrillal, aguas arriba este río se sigue hasta donde se le une la quebrada La Tuza, se continúa aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; desde este nacimiento, se continúa en línea recta noroeste hasta el cerro Taboga, con cota de elevación 268.0 metros; desde esta cima, se continúa línea recta en dirección noreste hasta el nacimiento de la quebrada Cañalístulo en el cerro Los Algarobos, se continúa aguas abajo por dicha quebrada hasta su unión con el río Cocobó, en los límites con la provincia de Veraguas.

c. Con el corregimiento Capellanía:

Desde el Paso Real del río Cocobó, donde lo cruza el camino que conduce de Natá a Calobre, se sigue línea recta en dirección sureste al nacimiento del río Poerí, se sigue este río aguas abajo hasta un punto sobre este río con coordenadas UTM WGS-84 918427 m Norte y 538109.76 m Este.



Artículo 3. Las comunidades que conforman el corregimiento El Hato de San Juan de Dios son: El Hato de San Juan de Dios, El Nispero, El Barrero, El Mono, El Pinzón, La Loma de Los González, Los Callejones, Los Algarrobos, Cerro Gordo, Los Rincones, La Cortadera, La Tinaja, Las Mieles, La Colorada, El Picacho, Los Volcanes y cualesquiera otras que surjan en el futuro y que estén dentro de los límites.

La cabecera del corregimiento El Hato de San Juan de Dios es la comunidad El Hato de San Juan de Dios.

Artículo 4. El Ministerio de Gobierno, la Comisión Nacional de Límites Político-Administrativos, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República y el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia deberán brindar el asesoramiento necesario para la creación de la nueva división política.

Artículo 5. El actual representante del corregimiento El Cristo y las autoridades de policía continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se realice la elección o designación de los nuevos funcionarios, según sea el caso, de la nueva división político-administrativa que esta Ley establece.

Artículo 6. La presente Ley modifica el artículo 4 de la Ley 58 de 29 de julio de 1998.

Artículo 7. Esta Ley comenzará a regir el 2 de mayo de 2019.

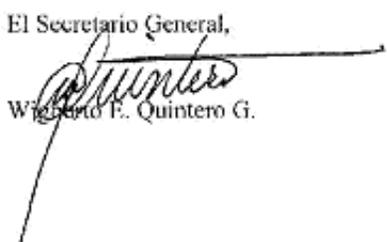
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 561 de 2013 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece.

El Presidente,


Sergio R. Gálvez Evers

El Secretario General,


Wilfredo E. Quintero G.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE 17 DE *septiembre* DE 2013.



RICARDO MARTINELLI BERROCAL
Presidente de la República



JORGE RICARDO FÁBREGA
Ministro de Gobierno